



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION  
Nº 2289 /97

EXPEDIENTE Nº 13-19379/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 406,06) para el pago de la locación de una fotocopiadora instalada en el Juzgado Federal de Rosario Nº 3 durante el mes de junio/97.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

*fi.*

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION